



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00045793- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de suscripción del contrato con la **Lic. Lorena María Lopes, DNI: 29.202.408**, para dictar el taller “Montaje escénico para teatro musical”, correspondiente a los Seminarios Intensivos de Verano 2025 con modalidad presencial en la FA;

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Lorena María Lopes es Licenciada en Teatro egresada de la Facultad de Artes.

Que el Taller fue aprobado por RD 761/24 y autorizada la apertura por EX-2025-00021427- -UNC-ME#FA.

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados con la **Lic. Lorena María Lopes, DNI: 29.202.408**, desde el día 25/02/25 hasta el día 27/02/25, por el dictado del taller “Montaje escénico para teatro musical” con una carga horaria semanal de 10 horas y una retribución del **70% (setenta por ciento)** de lo efectivamente recaudado en el taller. Superando los cinco inscriptos valor hora **\$11.844 (pesos once mil ochocientos cuarenta y cuatro)**.

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fuente 12 – Recursos Propios (095-003-001 / 45.30.00.15).

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Extensión, al Área Económico Financiera, a la Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido vuelva al área económica.

d.o.

